



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiséis de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-00011-00

Se incorpora al expediente la solicitud elevada por la parte demandante el 13 de agosto de 2020 de proceder con la entrega de títulos judiciales, depósitos que ya fueron autorizados para su pago con abono a cuenta, tal y como obra a folio 124 y según constancia secretarial que reposa en el sistema de gestión judicial de fecha 14 de agosto de 2020.

Así mismo se le informa a la parte actora que a la fecha de expedición de este auto, no obra constancia en el sistema de depósitos judiciales (folio 127), de existir dineros pendientes de pago.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LIG

CERTIFICADO

Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRÓNICOS

N° 89 Fijado hoy 27 Agosto 2020
las 8:00 A.M. en el micrositio asignado a este Despacho en
Página Web de la Rama Judicial..



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

10 de agosto de 2020

RADICADO: 2014-00011

ORDEN DE PAGO DE TÍTULOS JUDICIALES

1. ENTREGAR a la demandante COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY con NIT 890.907.489-0, los títulos constituidos desde el 24/09/219 hasta el 22/07/2020 por la suma de \$4.772.509.

PAGO: ABONO EN CUENTA DE AHORROS

Cuenta Bancaria: Banco Agrario N° 0-132-30-12753-5

Apoderada: Clara Teresa Mejía Vallejo

T.P 87.096

Correo electrónico: abogadasexternas@hotmail.com

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ

JUEZ